



2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 18 AGO. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 10/2022, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN "; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2171/2022 Letra: TCP-DA, obrante a foja 114 la Directora de Administración a/c CP Carolina GONZÁLEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU a la ciudad de Tolhuin el día 18 de agosto del 2022 a efectos de realizar traslado del vehículo oficial siniestrado, Peugeot Partner dominio OHG-849, en coordinación con personal de la grúa.

Que a foja 114, el suscripto no ha formulado objeciones a dicha solicitud, dando continuidad al trámite.

Que la comisión se realizará en la Chevrolet S10 dominio N° AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 115 agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos por la suma total de \$ 3.225,00 (tres mil doscientos veinticinco pesos) a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2022, obrante a foja 116.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, el día 18 de agosto del 2022, a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$ 3.225,00 (tres mil doscientos veinticinco pesos) por lo expresado en los considerandos, al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al mencionado agente a manejar el vehículo Chevrolet S10 dominio AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

416/2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló DF
Corrigió L

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ALEGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

